



Sebastián Siruela Martín

Abogado en Rojano Vera Abogados. Especialista en Derecho civil, Familia y Urbanismo.



Solicitud de medidas cautelares de protección: Prohibición de comunicación y aproximación a menos de 500 metros

Fecha de resolución del caso: 31/05/2021 Número: 14330

Materia: Derecho Penal

Especialidad: / Derecho Penal / Delitos / Contra la libertad y la integridad moral / **Amenazas**

Tipo de caso: Caso Judicial

El caso

Supuesto de hecho

Andalucía, 01/04/2021

El día 1 de abril de 2021, en el domicilio, tras mantener una discusión, Pablo agredió físicamente a su pareja Ana, con la que mantenía una relación de aproximadamente diez años. Durante el altercado, Pablo empujó a Ana sobre la cama y le propinó varios puñetazos en la cara, cuerpo y espalda, causándole contusiones múltiples que requirieron asistencia médica y precisaron de tres días

de curación, ninguno impeditivo.

Consta que la denunciante había referido la existencia de episodios previos de malos tratos durante la convivencia, si bien no fueron denunciados en su momento, y manifestó sentir miedo por su vida tras la agresión.

A consecuencia de los hechos, se dictó auto de medidas cautelares imponiendo a Pablo la prohibición de aproximarse a menos de

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |